

VERSIÓN PÚBLICA

“Este documento es una versión pública, en el cual únicamente se ha omitido la información que la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP), define como confidencial entre ello los datos personales de las personas naturales firmantes”. (Artículos 24 y 30 de la LAIP y artículo 6 del lineamiento No. 1 para la publicación de la información oficiosa)

“También se ha incorporado al documento la página escaneada con las firmas y sellos de las personas naturales firmantes para la legalidad del documento”



MINISTERIO
DE SALUD

UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL
ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIO

SEÑORES:
SALA DE TE Y RECEPCIONES LARROSA,
S. A. DE C. V.
NIT:
CLASIFICACION DE LA EMPRESA:
PEQUEÑA EMPRESA
URBANIZACION BUENOS AIRES 3 DIAGONAL
CENTROAMERICA
TELEFONO: 2226-9414

ORDEN NUMERO: 07 /2020
SOLICITUD N°: 10/2020
FECHA: 30/01/2020
FECHA DE DISTRIBUCION:

NUMERO DE RENG LON	CODIGO DEL PRODUCTO (SEGÚN CUADRO BASICO)	DESCRIPCION DEL SUMINISTRO O SERVICIO (SEGÚN OFERTA)	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (\$)	VALOR TOTAL(\$)
3	81213028	SERVICIO DE ALIMENTACION A DOMICILIO ZONA METROPOLITANA SAN SALVADOR. DESCRIPCION: 240 ALMUERZOS. PRECIO UNITARIO \$ 5.25. TOTAL: \$ 1,260.00. 240 REFRIGERIOS, PRECIO UNITARIO \$ 2.50 TOTA: \$ 600.00.	C/U	1	\$ 1,860.00	\$ 1,860.00
4	81213029	SERVICIO DE ALIMENTACION A DOMICILIO EN ZONA PARACENTRAL DE EL SALVADOR. DESCRIPCION: 120 ALMUERZOS. PRECIO UNITARIO \$ 6.00. TOTAL: \$ 720.00. 120 REFRIGERIOS, PRECIO UNITARIO \$ 2.75 TOTA: \$ 330.00.	C/U	1	\$ 1,050.00	\$ 1,050.00
TOTAL						\$ 2,910.00

TOTAL EN LETRAS: DOS MIL NOVECIENTOS DIEZ 00/100 DOLARES

TARIFA INCLUYE:

- ❖ LOS ALIMENTOS SE SERVIRAN EN EL AREA DESTINADO POR EL COORDINADOR DE LA ORDEN DE COMPRA LOS DIAS Y HORAS PACTADAS, PERSONAL CALIFICADO Y CON BUENA PRESENTACION.
- ❖ UN RECURSO HUMANO POR CADA 15 PERSONAS POR EVENTOS
- ❖ INCLUYE LA ESTACION DE AGUA Y CAFÉ.

NOTA.

EL MENÚ DE LOS ALMUERZOS Y REFRIGERIOS SERÁ COORDINADO CON LA ADMINISTRADORA DE LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA. DICHO MENU SE ANEXA A LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA.

UNIDAD SOLICITANTE: UNIDAD DE ATENCION A LA PERSONA VETERANA DE GUERRA

CIFRADO PRESUPUESTARIO: 2020-3200-3-04-01-21-1-54101 No. DE UFI 0028

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: FONDO GENERAL

PLAZO DE ENTREGA: SEGÚN ANEXO ADJUNTO DE LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA.

LUGAR DE ENTREGA: SEGÚN ANEXO ADJUNTO DE LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA.



MINISTERIO DE SALUD

UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIO

LA ADMINISTRADORA DE LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA SERA: LICDA. VERONICA JUDITH MOLINA MORAN, SICOLOGA DE LA UNIDAD DE ATENCION A LA PERSONA VETERANA DE GUERRA QUIEN PODRÁ SER CONTACTADA AL TELÉFONO: 2591-7832, CORREO ELECTRÓNICO: vmolina@salud.gob.sv.

PLAZO, FORMA Y TRÁMITE DE PAGO.

El pago se efectuara a través de la Dirección General de Tesorería del Ministerio de Hacienda mediante la modalidad de Abono a Cuenta **(Deberá proporcionar: Nombre del Banco, Numero de Cuenta, Nombre de la cuenta Bancaria, Tipo de Cuenta, mediante Declaración Jurada)** en un plazo de 60 días calendario posterior a que el Contratista presente en la Tesorería del Ministerio de Salud, ubicada en Calle Arce No. 827, San Salvador, para trámite de Quedan respectivo la documentación de pago siguiente: factura duplicado cliente a nombre del Ministerio de Salud, incluyendo en la facturación Número de Contrato u Orden de Compra, Número de Libre Gestión, Número de Solicitud de Cotización, Número de Renglón, Precio unitario, precio total y la retención del 1% del Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios (IVA), adjuntando original y copia del Acta de recepción ambas firmadas y selladas por el administrador de la orden de compra, debiendo presentar LA CONTRATISTA copia de estos documentos en la UACI del Ministerio de Salud para efecto de seguimiento y control de la orden de compra.

Por Resolución Número 12301-NEX-2045-2007, pronunciada por la Dirección General de Impuestos internos del Ministerio de Hacienda, el día 4 de diciembre del año 2007, El Ministerio de Salud, ha sido designado Agente de Retención del Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios, por lo que se retendrá el 1% como anticipo al pago de este Impuesto, en toda factura igual o mayor a \$100.00 que se presente a cobro. En cumplimiento a lo que dispone el artículo ciento sesenta y dos del Código Tributario, dicha retención deberá detallarse en la factura respectiva.

El Acta de recepción deberá llevar nombre, firma, sello del Guardalmacén o la persona que recibe el bien o servicio, el representante de la empresa, y el Administrador de la Orden de Compra. El suministrante deberá presentar 1 copias de Factura duplicado cliente o Comprobante de Crédito Fiscal (según la fuente de Financiamiento), y acta de recepción en la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones (UACI), y 2 copias de la Facturaduplicado clienteo Comprobante de Crédito Fiscal (según la fuente de Financiamiento) una para Guardalmacén y otra al Administrador de Orden de Compra.

POR CONTRATANTE (EL MINSAL)	POR CONTRATISTA (SUMINISTRANTE)
DR. CARLOS GABRIEL ALVARENGA CARDOZA VICEMINISTRO DE SALUD AD HONOREM	FIRMA, NOMBRE, DE LA PERSONA AUTORIZADA POR LA EMPRESA SELLO DE LA EMPRESA



MINISTERIO
DE SALUD

UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL
ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIO

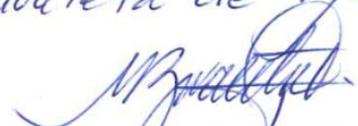
LA ADMINISTRADORA DE LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA SERA: LICDA. VERONICA JUDITH MOLINA MORAN, SICOLOGA DE LA UNIDAD DE ATENCION A LA PERSONA VETERANA DE GUERRA QUIEN PODRÁ SER CONTACTADA AL TELÉFONO: 2591-7832, CORREO ELECTRÓNICO: vmolina@salud.gob.sv.

PLAZO, FORMA Y TRÁMITE DE PAGO.

El pago se efectuara a través de la Dirección General de Tesorería del Ministerio de Hacienda mediante la modalidad de Abono a Cuenta (**Deberá proporcionar: Nombre del Banco, Numero de Cuenta, Nombre de la cuenta Bancaria, Tipo de Cuenta, mediante Declaración Jurada**) en un plazo de 60 días calendario posterior a que el Contratista presente en la Tesorería del Ministerio de Salud, ubicada en Calle Arce No. 827, San Salvador, para trámite de Quedan respectivo la documentación de pago siguiente: factura duplicado cliente a nombre del Ministerio de Salud, incluyendo en la facturación Número de Contrato u Orden de Compra, Número de Libre Gestión, Número de Solicitud de Cotización, Número de Renglón, Precio unitario, precio total y la retención del 1% del Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios (IVA), adjuntando original y copia del Acta de recepción ambas firmadas y selladas por el administrador de la orden de compra, debiendo presentar LA CONTRATISTA copia de estos documentos en la UACI del Ministerio de Salud para efecto de seguimiento y control de la orden de compra.

Por Resolución Número 12301-NEX-2045-2007, pronunciada por la Dirección General de Impuestos internos del Ministerio de Hacienda, el día 4 de diciembre del año 2007, El Ministerio de Salud, ha sido designado Agente de Retención del Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios, por lo que se retendrá el 1% como anticipo al pago de este Impuesto, en toda factura igual o mayor a \$100.00 que se presente a cobro. En cumplimiento a lo que dispone el artículo ciento sesenta y dos del Código Tributario, dicha retención deberá detallarse en la factura respectiva.

El Acta de recepción deberá llevar nombre, firma, sello del Guardalmacén o la persona que recibe el bien o servicio, el representante de la empresa, y el Administrador de la Orden de Compra. El suministrante deberá presentar 1 copias de Factura duplicado cliente o Comprobante de Crédito Fiscal (según la fuente de Financiamiento), y acta de recepción en la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones (UACI), y 2 copias de la Factura duplicado cliente o Comprobante de Crédito Fiscal (según la fuente de Financiamiento) una para Guardalmacén y otra al Administrador de Orden de Compra.

POR CONTRATANTE (EL MINSAL)	POR CONTRATISTA (SUMINISTRANTE)
 	<p><i>Mina Beatriz Zavaleta de Galicia</i></p>  
<p>DR. CARLOS GABRIEL ALVARENGA CARDOZA VICEMINISTRO DE SALUD AD HONOREM</p>	<p>FIRMA, NOMBRE, DE LA PERSONA AUTORIZADA POR LA EMPRESA SELLO DE LA EMPRESA</p>



MINISTERIO DE SALUD

UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIO

CONDICIONES GENERALES

OBLIGACIONES DEL SUMINISTRANTE

1. En caso de no realizar la negociación, rogamosle devolver esta Orden de Compra a nuestra oficina con las indicaciones pertinentes.
2. Someterse a las disposiciones Legales del País, aplicables al negocio de que se trata, renunciando a entablar reclamaciones por vías que no sean establecidas en las leyes de El Salvador.
3. Garantizar el fiel cumplimiento de todas y cada una de las estipulaciones contenidas en esta Orden de Compra, principalmente, las fechas de entrega y en caso de incumplimiento total o parcial, el Ministerio de Salud, procederá a la aplicación de las sanciones previstas en la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública.
4. **Cláusula para prevención y erradicación del trabajo infantil** “En caso se comprobare por la Dirección General de Inspección de Trabajo del Ministerio de Trabajo y Previsión Social, incumplimiento por parte del oferente a la normativa que prohíbe el trabajo infantil y de protección de la persona adolescente trabajador; se iniciará el procedimiento que dispone el art. 160 de la LACAP para determinar el cometimiento o dentro del presente procedimiento adquisitivo, o durante la ejecución contractual según el caso, de la conducta que dispone el art. 158 Romano V) literal b) de la LACAP, relativa la invocación de hechos falsos para obtener la adjudicación de la contratación. Se entenderá por comprobado el incumplimiento por la referida Dirección, si durante el trámite de re inspección se determina que hubo subsanación por haber cometido una infracción, o por el contrario se remitiere a procedimiento sancionatorio, y este último caso deberá finalizar el procedimiento para conocer la resolución final”.

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA (MINSAL)

1. Pagar el valor del **SERVICIO DE ALIMENTACION A DOMICILIO ZONA OCCIDENTAL, CENTRAL, METROPOLITANA, PARACENTRAL Y ORIENTAL** previo los trámites legales, después que **EL O LA ADMINISTRADOR/A DE LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA Y/O EL GUARDALMACEN RESPECTIVOY/O PERSONA DESIGNADA**, (según corresponda) haya recibido a entera satisfacción y de acuerdo con las especificaciones convenidas.
2. Las obligaciones que contrae el Gobierno por medio de esta Orden de Compra, son únicamente para con el suministrante, quién debe observar las condiciones establecidas, a fin de conservar antecedentes favorables.
3. En caso que en el curso de la ejecución de la Orden de Compra, hubiera necesidad de introducir modificaciones a la misma, éstas no podrán llevarse a cabo sin la autorización correspondiente solamente se tramitarán las modificaciones que se soliciten por escrito y en las cuales las partes interesadas estén en un todo de acuerdo.

MENU PARA ALMUERZOS.

1. Pollo a la Cerveza
Arroz Capeado
Ensalada Napolitana
2. Bistec a los 4 Pimientos
Arroz con Zanahoria
Ensalada de Brócoli
3. Filete de Pescado Gratinado
Arroz con chipilin
Ensalada de pepino con apio
4. Lasaña de Carne
Volovant de espinaca
Ensalada al César
5. Lomo de Cerdo Agridulce
Arroz Blanco
Vegetales asados
6. Alas de Pollo al Limón
Arroz con Brócoli
Ensalada de Tomate
7. Carne a la Parrilla con chirmol
Papa al Horno
Ensalada de Lechugas
8. Crepa de Pollo
Vegetales salteados
Ensalada al Cesar
9. Pescado Frito al Limón
Papa al gratin
Ensalada de Pepino y tomate
10. Lomito de Cerdo relleno con vegetales
Arroz con Piña
Ensalada de Col con Pasas

11. Pechuga Rellena de Jamón y Queso
Arroz Jardínera
Ensalada de Tomate

12. Rollo de Carne Rellena de Espinaca
Puré de papas
Coliflor a la gratinada

13. Pescado al ajillo
Arroz a la Griega
Ensalada de Garbanzos

14. Estofado al Vino Tinto
Arroz Blanco
Ensalada de Ejote y Cebolla

15. Pollo Asado
Arroz con espinaca
Ensalada de Tomate.

TODOS LOS MENUS LLEVAS 2 PANES , FRUTA O POSTRE LIVIANO, REFRESCO NATURAL O TE HELADO.

INCLUYE LA ESTACION DE AGUA Y CAFÉ.

REFRIGERIOS SALADOS

1. Mini Burrito
2. Crostini Capress
3. Quiche de Pollo o Jamón
4. Omelet de Jamón
5. Pan con Pollo Mediano
6. Tamal de Chipilín
7. Tamal de Gallina y un Pan Francés
8. Hot Dog
9. Torta Mejicana de Pollo
10. Pupusas
11. Pastel de Plátano con Frijoles
12. Croasant de Pollo o Jamón
13. Pastelitos con Curtido
14. Sandwich de Pasta de Pollo o Jamón o Queso
15. Empanada Chilena de Pollo o Carne
16. Taquitos Fritos con Salsa de Aguacate
17. Tamal de Elote con Crema
18. Hamburguesa
19. Baguete de Jamón de Pavo
20. Enrollados de Queso al Horno

NOTA: Todos los Menús llevan una bebida que detallamos a continuación:

Jugos, estación de agua y café

Larrosa

REFRIGERIOS DULCES

1. Strudel de Manzana
2. Brownie

3. Quezadilla
4. Coffee Cake
5. Empanada de Plátano con Leche o Frijoles
6. Rol de Canela
7. Pastel de Manzana
8. Pastel de Higo
9. Pastel de Piña
10. Tartaletas de Fruta
11. Volteado de Piña o Banano
12. Torta de Banano
13. Brazo Gitano de Caramelo
14. Genoves de Fresas
15. Cake de Zanahoria
16. Alfajores
17. Pañuelos de Piña
18. Zemita Alta
19. Plátano en Gloria
20. Cup Cake de Chocolate, Vainilla, Naranja o Zanahoria

NOTA: Todos los Menús llevan una bebida que detallamos a continuación:

Bebidas: Jugos, estación de agua y café

Larrosa

2. PARA TODOS LOS EVENTOS.

Los ofertantes deberán considerar en su oferta técnica, el costo unitario de alimentación para cada uno de los participantes en cada evento de capacitación, los cuales se detallan a continuación:

DETALLE DE ZONA METROPOLITANA DE EL SALVADOR

Zona	DEPARTAMENTO	PERÍODO PROPUESTO	TOTAL DE EVENTO	TOTAL DE NUMERO DE PERSONAS	NUMERO DE ALMUERZOS	NUMERO DE REFRIGERIOS
METROPOLITANA	SAN SALVADOR	Marzo a octubre 2020	1	30	30	30
			1	30	30	30
			1	30	20	20
			1	30	35	35
			1	30	30	30
			1	30	30	30
			1	30	30	30
			1	30	30	30
TOTAL			8	240	240	240

DETALLE DE ZONA ORIENTAL DE EL SALVADOR

Zona	DEPARTAMENTO	PERÍODO PROPUESTO	TOTAL DE EVENTO	TOTAL DE NUMERO DE PERSONAS	NUMERO DE ALMUERZOS	NUMERO DE REFRIGERIOS
ORIENTE	SAN MIGUEL	Marzo a octubre 2020	1	30	30	30
	MORAZÁN		1	30	30	30
	USulután		1	30	30	30
	LA UNIÓN		1	30	30	30
TOTAL			4	120	120	120

DETALLE DE ZONA CENTRAL DE EL SALVADOR

Zona	DEPARTAMENTO	PERÍODO PROPUESTO	TOTAL DE EVENTO	TOTAL DE NUMERO DE PERSONAS	NUMERO DE ALMUERZOS	NUMERO DE REFRIGERIOS
CENTRAL	LA LIBERTAD	Marzo a octubre 2020	1	30	30	30
	CHALATENANGO		1	30	30	30
			1	30	30	30
TOTAL			3	90	90	90

Ver original

DETALLE DE ZONA PARACENTRAL DE EL SALVADOR

Zona	DEPARTAMENTO	PERÍODO PROPUESTO	TOTAL DE EVENTO	TOTAL DE NUMERO DE PERSONAS	NUMERO DE ALMUERZOS	NUMERO DE REFRIGERIOS
PARACENTRAL	SAN VICENTE	Marzo a octubre 2020	1	30	30	30
	CUSCATLÁN		1	30	30	30
	CABAÑAS		1	30	30	30
	LA PAZ		1	30	30	30
TOTAL			4	120	120	120

DETALLE DE ZONA OCCIDENTAL DE EL SALVADOR

Zona	DEPARTAMENTO	PERÍODO PROPUESTO	TOTAL DE EVENTO	TOTAL DE NUMERO DE PERSONAS	NUMERO DE ALMUERZOS	NUMERO DE REFRIGERIOS
OCCIDENTAL	AHUACHAPAN	PERÍODO PROPUESTO	1	30	30	30
	SANTA ANA		1	30	30	30
	SONSONATE		1	30	30	30
TOTAL			3	90	90	90